

REPUBUCA DE PANAMA
MUNICIPIO DE BOCAS DEL TORO
CONCEJO MUNICIPAL DE BOCAS DEL TORO

RESOLUCION No. 014

(Del 5 de julio de 2018)
Por medio de la cual se aprueba el proyecto denominado "Restauración y Rehabilitación del
Palacio de Gobierno de la Provincia de Bocas del Toro"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS
FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.14 de la ley 106 del 1973, los Concejos municipales regulan la actividad jurídica de Municipios por medio de acuerdos que tiene fuerza de ley dentro del Distrito.

Que el Art. 17 Numeral 11 de la ley 106 de 1973, establece que "los concejos autorizan y aprueban la celebración de contratos sobre concesiones y otros medios de prestación de servicios públicos municipales y lo relativo a la construcción y ejecución de obras públicas municipales".

Que el Palacio de Gobierno es un elemento emblemático urbanístico de la Ciudad de Bocas del Toro en Isla Colón, que forma parte de su paisaje cultural urbano, brindado parte de su identidad y aportando al sentido de pertenencia bocatoreño.

Que el Palacio de Gobierno es un edificio con más de cien años de existencia, representa un aspecto importante de la arquitectura de la Provincia Bocas del Toro, desarrollado con técnicas y métodos de ingeniería sólo vistos al inicio del período republicano; que da un alto valor cultural, histórico y turístico.

Que el estado físico del edificio muestra un alto deterioro y desgaste de sus materiales. Que esta condición afecta el estado de salud y los elementos deteriorados representan un peligro constante a los servidores públicos que laboran en él, al igual que a sus visitantes.

Que actualmente no se cuentan con un plan de conservación y mantenimiento, ni líneas presupuestarias dedicadas a la preservación del edificio.

Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Gobierno, ha presentado a consideración del Municipio de Bocas del Toro, el proyecto de " Restauración y Rehabilitación del Palacio de Gobierno de la Provincia de Bocas del Toro", con el fin de conservar, rehabilitar, reparar y mantener el Palacio de Gobierno, así como el desarrollo de intervenciones que reduzcan el desgaste del edificio, preserven sus bienes interiores, protejan a sus usuarios de las inclemencias del clima, y reduzca riesgos ante incendios u otro tipo de desastres.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el proyecto identificado como "Restauración y Rehabilitación del Palacio de Gobierno de la Provincia de Bocas del Toro" para el desarrollo de todas sus fases, presentado por el Ministerio de Gobierno.

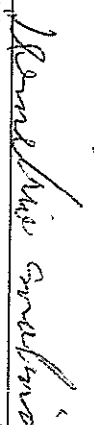
SEGUNDO: Autorizar al Ministerio de Gobierno a fin que realice los trabajos de "Restauración y Rehabilitación del Palacio de Gobierno de la Provincia de Bocas del Toro" empoderándolo para realizar todas las gestiones pertinentes al proyecto, como presentación de : planos para aprobaciones, revisiones técnicas, coordinaciones institucionales, entre otros relacionados.

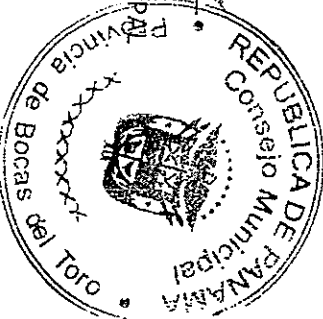
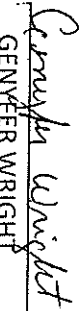
TERCERO: Colaborar con el Ministerio de Gobierno y con la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura en la Preservación y Conservación del Palacio de Gobierno de la Provincia de Bocas del Toro, con todas las acciones que se encuentren a su alcance y competencia.

CUARTO: Exonerar, por temas de interés y bienestar social, del pago de impuestos municipales, como parte de apoyo y aporte al alcance de esta instancia para el desarrollo del proyecto.

QUINTO: Brindar todo el apoyo logístico necesario, a fin de que tan importante obra comunitaria llene los cometidos necesarios, en beneficio de la comunidad, el desarrollo de un servicio público de mayor calidad y de la actividad turística de la región.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Bocas del Toro, a los 5 días del mes de Julio de 2018.


HR. DEMETRIO MOLINA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BOCAS DEL TORO



GENYFER WRIGHT
SECRETARIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOCAS DEL TORO GENYFER WRIGHT CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO.


GENYFER WRIGHT
Ced. 1-730-67
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BOCAS DEL TORO

